AVISO DE CONVOCATORIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA
CONVOCATORIA PÚBLICA LP No. 012 de 2023

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se elabora el presente aviso de convocatoria:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:
Alcaldía Municipal de Chía, OFICINA DE CONTRATACIÓN, carrera 11 No. 11-29, segundo (2) piso, horario de atención de 8:00 a.m a 5:00 p.m

2. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:
Los estudios y documentos previos, el análisis del sector, el proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos estarán a disposición de los interesados y del público en cada una de sus etapas, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II– http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.

Toda la Correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente proceso de selección, se recibirá exclusivamente a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), dirección electrónica www.colombiacompra.gov

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL II FESTIVAL CULTURAL CHÍA CIUDAD DE LA LUNA".

Las especificaciones técnicas se detallan en el Anexo Técnico No. 1 del proyecto de pliego de condiciones que se publicará dentro de la oportunidad legal en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:
Teniendo en cuenta el objeto a contratar y su cuantía, la modalidad de selección será licitación pública, la cual se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y demás normas que las modifiquen sustituyan y adicionen.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo para la ejecución del contrato, será de quince (15) dias, contado a partir de la firma del acta de iniciación del contrato suscrita entre el contratista y el supervisor, previa la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías y la verificación por parte del Supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda.

6. FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS:
El cierre del proceso se realizará en la fecha y hora establecidas en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN del presente pliego de condiciones.

Antes de la fecha y hora del cierre del proceso, los oferentes deberán cargar sus ofertas a la plataforma SECOP II para lo cual deberán registrarse como proveedores con usuario y contraseña, siguiendo las indicaciones de Colombia Compra Eficiente.

Es de aclarar que el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II por ser una plataforma transaccional, es decir, sus actuaciones son en tiempo real, llegada la hora establecida para el cierre por parte de la entidad compradora, genera el cierre automático del proceso y no permitirá el cargue de ofertas después de dicha hora.

El sistema también generara un informe con las ofertas presentadas el cual quedará publicado una vez sean abiertas las ofertas presentadas.

7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

A. Cada oferente deberá presentar única y exclusivamente una oferta, y todos los documentos anexos a la misma deben diligenciarse y ser redactados en idioma castellano.
B. La radicación de las propuestas se hará de manera digital hasta la hora y fecha indicada en el cronograma del proceso a través de la plataforma transaccional del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
C. El cierre de la Licitación Pública y apertura de propuestas se realizará de manera digital, de acuerdo al cronograma del proceso, en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
D. No se aceptarán propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señalada para el recibo de propuestas, ni en sitios o condiciones diferentes a las previstas en los Pliegos de Condiciones. La Entidad no será responsable de la propuesta, en caso de no estar correctamente presentada o que haya sido entregada de forma diferente a la establecida anteriormente. De la diligencia anterior el SECOP II de manera automática generará una lista de oferentes presentados al proceso, el cual será publicado a través de una acción digital en la plataforma inmediatamente se realice la apertura de sobres.
E. El Municipio de Chía a través del Comité Asesor Evaluador de las propuestas, si lo estima conveniente podrá solicitar documentos o aclaraciones a los proponentes, para que dentro del término requerido los entregue a la entidad a través de los canales dispuestos para tal fin (sección mensajes de la plataforma), información ésta que en ningún momento implicaría la adición o modificaciones de la propuesta, lo anterior, en estricta observancia de lo dispuesto para tal fin por la Ley 1882 de 2018 y demás normas complementarias.
F. Los proponentes podrán consultar las ofertas durante el término de traslado del informe de evaluación, una vez el Comité Evaluador haya realizado la verificación correspondiente de las propuestas presentadas, es decir, las propuestas serán públicas una vez se dé inicio al término de traslado del informe de evaluación
G. Los documentos en idioma extranjero deberán venir acompañados de traducción oficial.
H. Toda oferta debe estar firmada por la persona natural o el representante legal del oferente o por apoderado que se haya constituido para este efecto. En caso de consorcios o uniones temporales, la oferta deberá ser firmada por el representante designado.
I. La oferta debe ser presentada debidamente foliada en estricto orden consecutivo ascendente, incluyendo un índice de la misma (Tabla de Contenido).
J. Todos los formatos que el pliego indique deberán estar diligenciados dentro de la oferta que se presente a EL MUNICIPIO para participar en el presente proceso.
K. Las ofertas tendrán una validez mínima de tres (03) meses, los cuales se contarán a partir del momento del cierre del presente proceso.
L. No se aceptará oferta alguna que sea enviada por correo electrónico o certificado, en el evento en el que alguien actúe de esta manera, se procederá por parte de EL MUNICIPIO a regresarlo a la dirección reportada.
M. No se aceptarán documentos que contengan tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error. Cuando ello suceda, EL MUNICIPIO procederá a solicitar al oferente, la aclaración respectiva, dentro del plazo que esta estime conveniente.
N. La falta de veracidad en la información suministrada en los documentos que integran la oferta, ocasionará el rechazo inmediato de la misma, sin perjuicio de poner en conocimiento el hecho a las autoridades competentes.
O. No se aceptan propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones, presentadas con posterioridad a la fecha de entrega de propuestas del presente proceso de selección, sin perjuicio de la aplicación de las reglas de subsanabilidad conforme a lo previsto en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, y su parágrafo 1°, modificado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018.
P. En caso de presentarse diferencias en los valores expresados en letras y en números, se tomará el valor expresado en letras.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL:

MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($ 1.378.131.800), 1.188 SMMLV APROXIMADAMENTE.

El presupuesto está certificado de la siguiente manera:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
CDP / RUBRO	FECHA

De conformidad con el PARAGRAFO del ARTÍCULO 8º de la Ley 1150. <Parágrafo adicionado por el artículo 6 de la Ley 1882 de 2018> No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones.

9. REQUISITOS PARA PARTICIPAR: Podrán participar en esta licitación las personas naturales o jurídicas, consorcio o Unión Temporal, siempre y cuando su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente licitación, y no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8° a 10° de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

La actividad u objeto social de los participantes debe relacionarse directamente con el objeto de la presente Licitación y la propuesta debe cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones.

Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

El representante legal de la persona jurídica debe estar facultado expresamente para presentar la propuesta y suscribir el contrato que resultare, bien por los respectivos estatutos o por el órgano societario competente.

Para todos los efectos se entiende que el término proponente utilizado en estos pliegos, se refiere a la persona interesada en participar en la licitación, que firma la propuesta.

10. ACUERDOS COMERCIALES

Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCPECIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MEXICO	NO	NO	NO	NO
	PERU	SI	NO	NO	NO
CANADÁ		NO	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		NO	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	NO	NO
MEXICO		NO	NO	NO	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
	GUATEMALA	SI	SI	SI	NO
	HONDURAS	NO	NO	NO	NO
UNION EUROPEA		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES		SI	SI	NO	SI

El presente Proceso de Contratación está cobijado por los Acuerdos Comerciales suscritos con la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN vigente para el Estado Colombiano. En

consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren éste Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el numeral 1 de la sección B1.

11. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial en el presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria **no se limita a Mipymes.**

12. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

De conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se hace una descripción de las condiciones para participar en esta convocatoria, las personas naturales o jurídicas, Consorcio o Unión Temporal, siempre y cuando su objeto social les permita contratar con el objeto de la presente convocatoria, y no que estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8° a 10° de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

La actividad u objeto social de los participantes debe relacionarse directamente con el objeto de la presente Convocatoria y la propuesta debe cumplir con todos los requisitos exigidos en el **CAPITULO III, IV y en el ANEXO No. 1 y 2** del Pliego de Condiciones dentro de los cuales se tendrá en cuenta:

A) CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DEL OFERENTE: La capacidad jurídica de las personas naturales o jurídicas, consorcio o Unión Temporal, para celebrar contratos con una entidad del estado, a) obligarse a cumplir el objeto del contrato y b) no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.

B) CAPACIDAD FINANCIERA

Son mínimas condiciones que reflejan los aspectos financieras de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir cabalmente el objeto del contrato las cuales se certificaran con el Registro único de proponentes.

C) CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato en función de su organización interna.

D) EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Es la acreditación que puede presentar el proponente frente los contratos que ha ejecutado los cuales permiten verificar la competencia y desempeño para cumplir con el objeto del contrato.

E) FACTORES DE PONDERACIÓN

Los factores de ponderación establecen reglas claras fijadas en los pliegos de condiciones permitiendo una selección objetiva del contratista.

13. CRONOGRAMA

El presente cronograma puede ser objeto de modificación desde la fecha de apertura del proceso si a ello hubiere lugar, la cual se realizará mediante adenda.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria, Primer y único Aviso de la licitación pública	23 de octubre de 2023	A través de la plataforma: SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Publicación Estudios y Documentos Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	23 de octubre de 2023	A través de la plataforma: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	Del 24 de octubre al 04 de noviembre de 2023	A través de la plataforma: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	07 de noviembre de 2023	A través de la plataforma: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	07 de noviembre de 2023	A través de la plataforma: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	07 de noviembre de 2023	A través de la plataforma: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	07 al 08 de noviembre de 2023	A través de la plataforma: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de Asignación de Riesgos y Precisión o alcance de Pliego de Condiciones	08 de noviembre de 2023 9:00 a.m	Alcaldía Municipal de Chía, Oficina de Contratación El Carrera 11 No. 11-29 Piso 2°, Chía (Cund.)
Respuesta Observaciones al Pliego Definitivo	09 de noviembre de 2023	A través de la plataforma: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la expedición de adendas	09 de noviembre de 2023	A través de la plataforma: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	16 de noviembre de 2023 a las 8:30 a.m.	A través de la plataforma: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Informe de Presentación de Ofertas	16 de noviembre de 2023	A través de la plataforma: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas	16 de noviembre de 2023	Alcaldía Municipal de Chía.
Reunión Comité Evaluador	17 de noviembre de 2023	Oficina de Contratación El Carrera 11 No. 11-29 Piso 2°, Chía (Cund.)
Publicación del informe de evaluación	17 de noviembre de 2023	A través de la plataforma: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Traslado del mismo para presentación de observaciones al informe de evaluación y termino para subsanar requisitos Habilitantes	Del 18 al 23 de noviembre de 2023	A través de la plataforma: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta observaciones presentadas al informe de verificación de requisitos habilitantes e informe definitivo	24 de noviembre de 2023	A través de la plataforma: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Audiencia Pública Adjudicación o Declaratoria de Desierto del Proceso Licitatorio	25 de noviembre de 2023 9:00 a.m.	Alcaldía Municipal de Chía – El Carrera 11 No. 11-29 Piso 2°, Chía – Sala de Juntas
Publicación del Acto Administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	27 de noviembre de 2023	A través de la plataforma: SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Firma, Perfeccionamiento del Contrato	27 de noviembre de 2023	A través de la plataforma: SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Cumplimiento de los Requisitos de Ejecución	Dentro de los 2 días siguientes al perfeccionamiento del contrato	A través de la plataforma: SECOP II www.colombiacompra.gov.co

14.CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Se expide a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Revisó: Dra Yazmín Herrera Rodríguez– Jefe Oficina de Contratación
Proyecto: Sandra Fabiola Castro Rincón- profesional Especializado- Oficina de Contratación